



Ley de Transparencia

JUNIO 2020

*Comprometidos
con Colombia*



1. Objetivo, alcance y muestra de auditoría
2. Contexto
3. Resumen de resultados
4. Detalle de Resultados
5. Conclusión

Ley de Transparencia

Objetivos, alcance y muestra de la auditoría

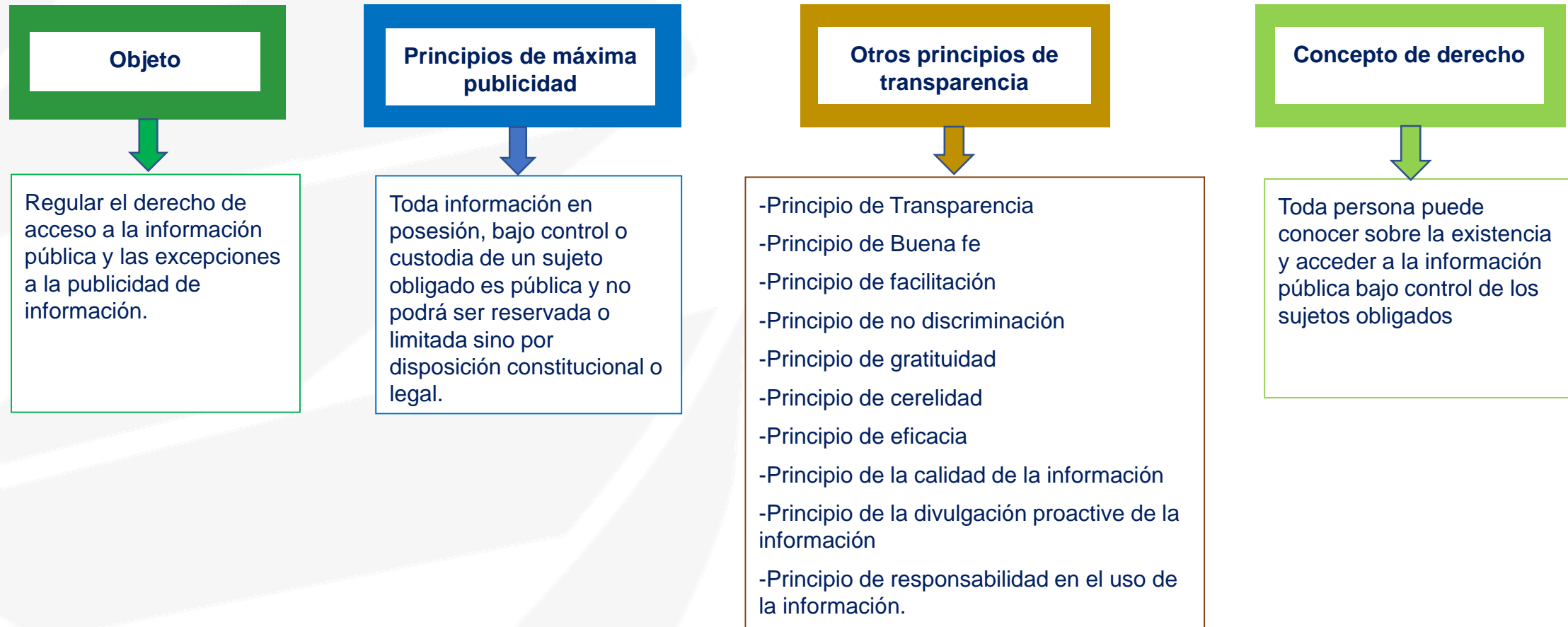
Dueño del proceso: Dirección de Comunicaciones y áreas

Equipo auditor: Adriana Ochoa – Camilo Jiménez – Laura Orjuela- Luisa Chavez (EY)

Objetivo y alcance de la revisión	Muestra
<p data-bbox="109 482 1391 589">Presentar los resultados de la evaluación realizada respecto a la actualización de la información que da cumplimiento a la Ley de Transparencia No. 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 por parte de Findeter.</p> <p data-bbox="109 632 1358 704">Esta evaluación se realizó de acuerdo con la información publicada en la página Web de Findeter con corte al 30 de abril.</p> <p data-bbox="109 746 1391 818">El alcance del trabajo estuvo enfocado en validar el cumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p data-bbox="1561 482 1939 511">Selección de la muestra:</p> <p data-bbox="1561 561 2377 632">De acuerdo con el trabajo realizado y al alcance definido para la evaluación, no se realizó un proceso de muestreo.</p>

Ley de Transparencia

A continuación se resume la Ley de Transparencia No. 1712 de 2014 título I:



Ley de Transparencia

A continuación se enumeran los artículos respecto a la evaluación realizada a la actualización de la información que da cumplimiento a la Ley de Transparencia No. 1712 de 2014 título II:

Artículo 7 ● Disponibilidad de la información

Artículo 8 ● Criterio diferencial de accesibilidad.

Artículo 9 ● Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado

Artículo 10 ● Publicidad de la contratación.

Artículo 11 ● Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionarios del sujeto obligado

Artículo 12 ● Adopción de esquemas de publicación.

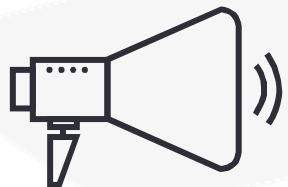
Artículo 13 ● Registro de Activos de información

Artículo 14 ● Información publicada con anterioridad.

Artículo 15 ● Programación de Gestión Documental

Artículo 16 ● Archivos.

Artículo 17 ● Sistemas de información



Ley de Transparencia

Resumen de Resultados

Oportunidad de mejora

Artículo 8. Ley 1712 de 2014 – Criterio diferencial de accesibilidad

En la revisión realizada a la versión en inglés de la página web de la Entidad, observamos las siguientes situaciones:

Desactualización de la versión en inglés frente a la versión en español de la página Web de la Financiera en los siguientes ítems:

- ▶ Organigrama: se evidenció que la versión en español es la N. 18 con fecha del 28 de enero del 2020 y la versión en inglés es una anterior N. 17.
- ▶ Misión y Visión ([Ver anexo 1](#))

Elemento de control:

4.4 Información y comunicación

Causa:

- ▶ Organigrama: No se tuvo conocimiento del cambio del organigrama.
- ▶ Misión y Visión: Esta información si se encuentra actualizada en la sección en inglés de Relación con inversionistas.

Recomendación:

Revisar el contenido de la página web de Findeter en su versión en Inglés y actualizar la información allí divulgada, con el fin de asegurar el cumplimiento del criterio diferencial de accesibilidad definido en el artículo 8 de la ley 1712 de 2014.

Plan de acción:

- ▶ Al Organigrama se solicitará y acordará con la encargada de actualizar este tema en el SGI, Claudia Viviana Rojas de la Gerencia de Planeación, que informe y envíe el nuevo organigrama al área de Comunicaciones, cada vez que se realice algún cambio al mismo. Igualmente ya se esta trabajando en la traducción de la versión actual y será publicada este mismo mes.
- ▶ Respecto al Link que se adjunta en este informe de la misión y visión, este debe ser desactivado o eliminado por el área de tecnología o quien corresponda, ya que se encuentra fuera de la sección de Relación con Inversionistas.

Evidencia plan de acción:

- ▶ Organigrama: Correo electrónico solicitando al área de Planeación lo informado anteriormente.
- ▶ Misión y visión: Adjuntar la sección donde se encuentra la información actualizada.

Responsable:

Equipo de apoyo:

Andrés Felipe Sánchez - Profesional Vicepresidencia Financiera

Fecha de Inicio:

09/06/2020

Fecha final:

31/07/2020

Ley de Transparencia

Anexo 1

Se observa desactualización de la versión en inglés frente a la versión en español de la página Web de la Financiera en los siguientes ítems:

Misión y Visión:

Versión página web en español	Versión página web en Ingles
Misión	Mission
Somos el socio estratégico del Gobierno Nacional y entidades territoriales para la planificación estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios.	To support the sustainable development of the country, generating wellbeing in the regions.
Visión	Vision
Al 2022 seremos la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país.	To be the development bank for the sustainable infrastructure of the country.
Organigrama	Organigrama
La versión en la página en español es la N. 18 con fecha del 28 de enero del 2020	La versión en la página en ingles es una anterior N. 17 sin fecha de la misma.



Oportunidad de mejora

Artículo 8. Ley 1712 de 2014 – Criterio diferencial de accesibilidad

- ▶ Existe un link denominado “criterio diferencial y accesibilidad” el cual no muestra ninguna información arrojando el siguiente anuncio: *La publicación ha finalizado, adicional no se observan otros accesos que permitan la interacción a personas con alguna discapacidad.* [\(Ver anexo 2\)](#)
- ▶ No permite la interacción del usuario en la sección “portal niños”.
- ▶ En la sección de “transparency and open data” observamos que al abrirla arroja un error, y no es posible ingresar a dicho vínculo. No obstante, la información de interés al público se puede consultar en cada uno de los módulos que se encuentran en la versión en inglés. [\(Ver anexo 3\)](#)

Elemento de control:

4.4 Información y comunicación

Causa:

Migración de un portal a otro que se haya perdido la conexión con links e información.

Recomendación:

- ▶ Revisar el contenido de la página web de Findeter y actualizar la información allí divulgada, con el fin de asegurar el cumplimiento del criterio diferencial de accesibilidad definido en el artículo 8 de la ley 1712 de 2014
- ▶ Crear mecanismos de seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de actualizar la información.

Plan de acción:

- ▶ Se hablará con el proveedor Nexura para ver de qué forma el servicio de vozme.com se ajusta para poder reproducir los audios de las publicaciones.
- ▶ Se quitará del portal la sección de niños, toda vez que este no es un público objetivo para Findeter.
- ▶ Se quitará el enlace que decía “Transparency and open data”

Evidencia plan de acción:

Pantallazos donde se evidencian los cambios de los anexos 2 y 3

Responsable:

▶ Fredy Restrepo Araque – Director de la Dirección de Comunicaciones.

Equipo de apoyo:

▶ Álvaro Andrés Muñoz - Profesional de la Dirección de Comunicaciones.

Fecha de Inicio:

09/06/2020

Fecha final:

31/07/2020

Ley de Transparencia

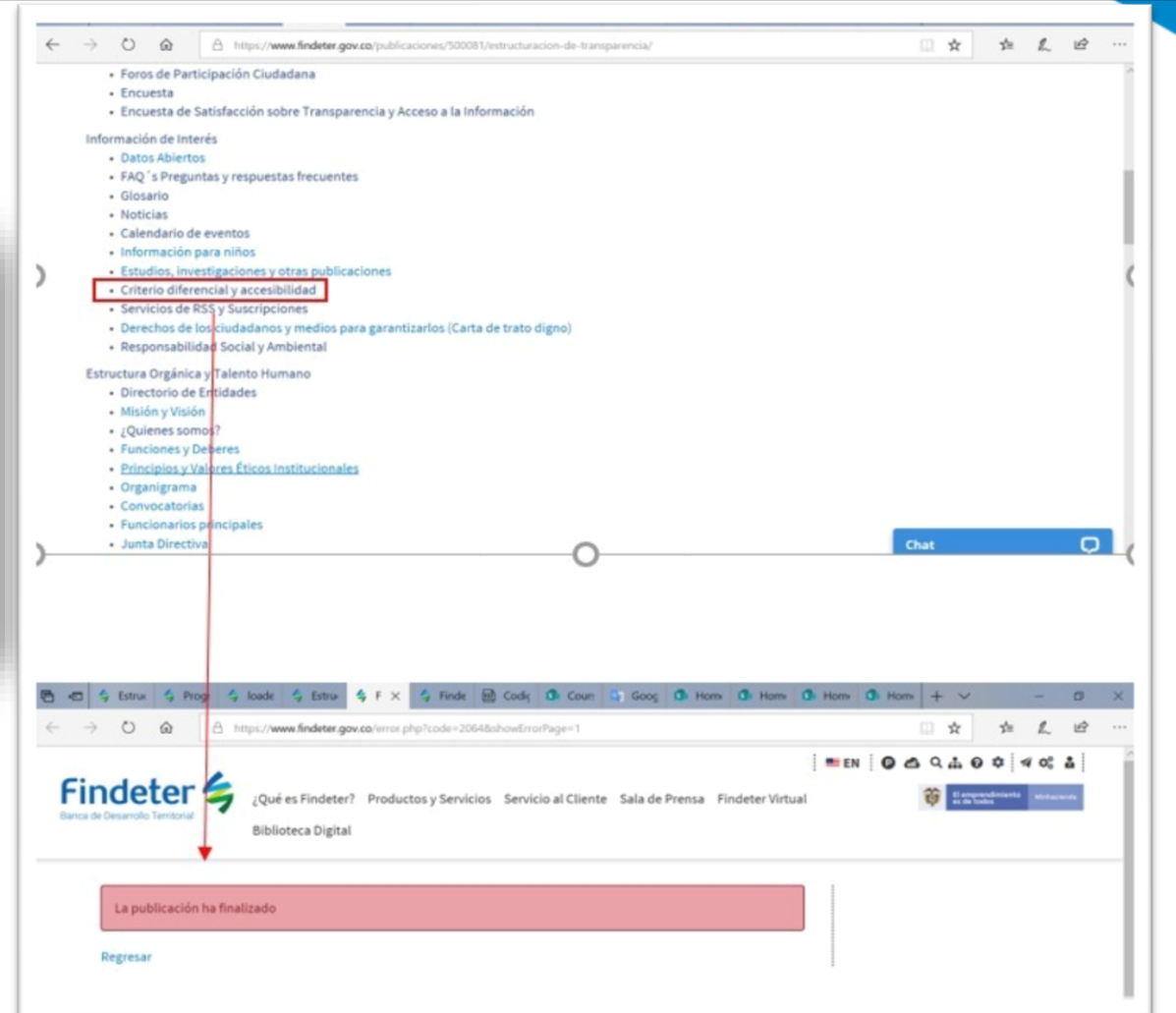
Anexo 2

Descripción

Link denominado
"criterio diferencial
y accesibilidad"



Evidencia



Ley de Transparencia

Anexo 3

Descripción

Evidencia

Sección de
“transparency and
open data”
Página de Ingles

Link de Transparency and open data

Findeter English

https://www.findeter.gov.co/en/

Investor Relations

This site contains key information to support your investment decisions.

Contact us

Issuances

Credit Rating

Relevant Information

Calendar

Transparency and open data

1. Resultado:

https://www.findeter.gov.co/publicaciones/S00025/transparencia/S000251183



Ley de Transparencia

Resumen de Resultados

Oportunidad de mejora

Artículo 9. Ley 1712 de 2014 – Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

En la verificación se observaron las siguientes situaciones:

- ▶ *Desactualización del Código de Buen Gobierno: En la página web en el enlace de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” a la fecha de consulta: 30 de marzo de 2020, se evidencia la publicación de 3 versiones diferentes (versión No. 18 del 26 de junio de 2018, versión 21 del 9 de enero de 2020 y la versión 22 del 12 de diciembre de 2019).
**Fue corregido en la página Web, una vez se informo al área.*
- ▶ En el directorio de entidades hay links que no funcionan. [\(Ver anexo 4\)](#)
- ▶ Desactualización del organigrama, una vez al abrir el “organigrama institucional”, se observa versión No. 18 del 28 de enero 2020, no obstante en el link “ampliar” se encuentra desactualizado con una versión No. 17 del 29 de enero de 2019. [\(Ver anexo 5\)](#)

Elemento de control:	4.4 Información y comunicación		
Causa:	Debido al cambio de portal web (octubre 2018) mucha información se perdió, o se ubicó de otra manera, razón por la cual el sitio web de la entidad presenta enlaces rotos, información desactualizada, etc.		
Recomendación:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear mecanismos de seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de actualizar la información. ▶ Revisar y monitorear periódicamente todas las secciones de información que contengan links en la página Web de la Financiera, con el fin de mantener actualizada la información. 		
Plan de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se revisarán los enlaces del directorio de entidades para actualizarlos. ▶ Se actualizará el enlace del organigrama institucional en el enlace “ampliar”. 		
Evidencia plan de acción:	Pantallazos donde se evidencian los cambios de los anexos mencionados.		
Responsable:	▶ Fredy Restrepo Araque – Director de la Dirección de Comunicaciones.		
Equipo de apoyo:	▶ Álvaro Andrés Muñoz - Profesional de la Dirección de Comunicaciones.		
Fecha de Inicio:	09/06/2020	Fecha final:	31/07/2020

Ley de Transparencia

Anexo 4

Se evidenció que en la página web de la financiera en el link “Directorio de entidades” se evidencia desactualización

https://www.findeter.gov.co/publicaciones/40117/directorio_de_entidades/

Directorio de entidades

Inicio > Directorio de entidades

Directorio de Entidades

Entidad	Sitio web
Bancalé	Más información
Banco de la República	Más información
BON	Más información
Central de Inversiones S.A. CIA	Más información
Contaduría general de la nación	Más información
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Más información
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Más información
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Más información
FOFURVICACIÓN	Más información
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGECOP	Más información
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGIFIN	Más información
Gobierno en Línea	Más información
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Más información
Protección Compañía de Seguros	Más información
Portal de Contratación	Más información
Presidencia de la República	Más información
Previsión de Seguros	Más información
Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción	Más información
Sociedad de Activos Especiales SAE	Más información
Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERESOLUBON	Más información
Superintendencia Financiera de Colombia	Más información
Superintendencia Financiera de Colombia Consumidor Financiero	Más información
Unidad de gestión personal y payroll UGPP	Más información
Unidad de información y métricas Financiera UIMF	Más información

Not Found

Development Error: FrontendResourceNotFoundException: Not Found in FrontendResource

Se observa error y/o desactualización del sitio Web

Número de vistas a esta página: 676
Fecha de publicación: 05/10/2018
Última modificación: 04/05/2018

Ley de Transparencia

Anexo 5

Descripción

Evidencia

Organigrama en página web cuando se da la opción ampliar muestra versión 17

Findeter
¿Qué es Findeter? | Productos y Servicios | Servicios al Cliente | Sobre el Portal | Findeter Digital

Organigrama - Estructura organizacional

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Findeter

Código DP-DA-030
Versión: 18
Fecha de Aprobación: 28-Ene-2020

para Ampliar

¿necesitas ayuda?
¡Sí! ¡No! ¿Sí?

https://www.findeter.gov.co/loader.php?servicio=Tools2&tipo=descargaPdf&funcion=exportar&id=302382&pdf=1

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Findeter

Código DP-DA-030
Versión: 17
Fecha de Aprobación: 28-Ene-2019

Versión
18

Versión
17



Ley de Transparencia

Resumen de Resultados

Oportunidad de mejora

Artículo 9. Ley 1712 de 2014 – Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

En la verificación se observaron las siguientes situaciones:

- ▶ No se evidencia publicación en la página Web de Findeter los siguientes Estados Financieros trimestrales: Junio, septiembre y diciembre de 2019.
- ▶ En el directorio de empleados, se evidencian datos de personas que ya no laboran en la Financiera
- ▶ Desactualización de Programa Anticorrupción: *A la fecha de consulta se evidencia la publicación versión No. 6 y en Isolución , se encuentra vigente la versión No. 7.*

Elemento de control:	4.4 Información y comunicación		
Causa:	Debido al cambio de portal web (octubre 2018) mucha información se perdió, o se ubicó de otra manera, razón por la cual el sitio web de la entidad presenta enlaces rotos, información desactualizada, etc.		
Recomendación:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear mecanismos de seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de actualizar la información. ▶ Revisar y monitorear periódicamente todas las secciones de información que contengan links en la página Web de la Financiera, con el fin de mantener actualizada la información. 		
Plan de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Respecto a la publicación de los estados financieros trimestrales se hablará con el equipo responsable para que suba esa información cada trimestre. ▶ Se hablarán con los responsables del directorio activo para que hagan una depuración de la información y así mantener actualizada el listado. ▶ Se subirá la versión No.7 del programa anticorrupción. 		
Evidencia plan de acción:	Pantallazos donde se evidencian los cambios de los anexos mencionados.		
Responsable:	▶ Fredy Restrepo Araque – Director de la Dirección de Comunicaciones.		
Equipo de apoyo:	▶ Álvaro Andrés Muñoz - Profesional de la Dirección de Comunicaciones.		
Fecha de Inicio:	09/06/2020	Fecha final:	31/07/2020

Ley de Transparencia

Resumen de Resultados

Oportunidad de mejora

Artículo 11. Ley 1712 de 2014 – Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.

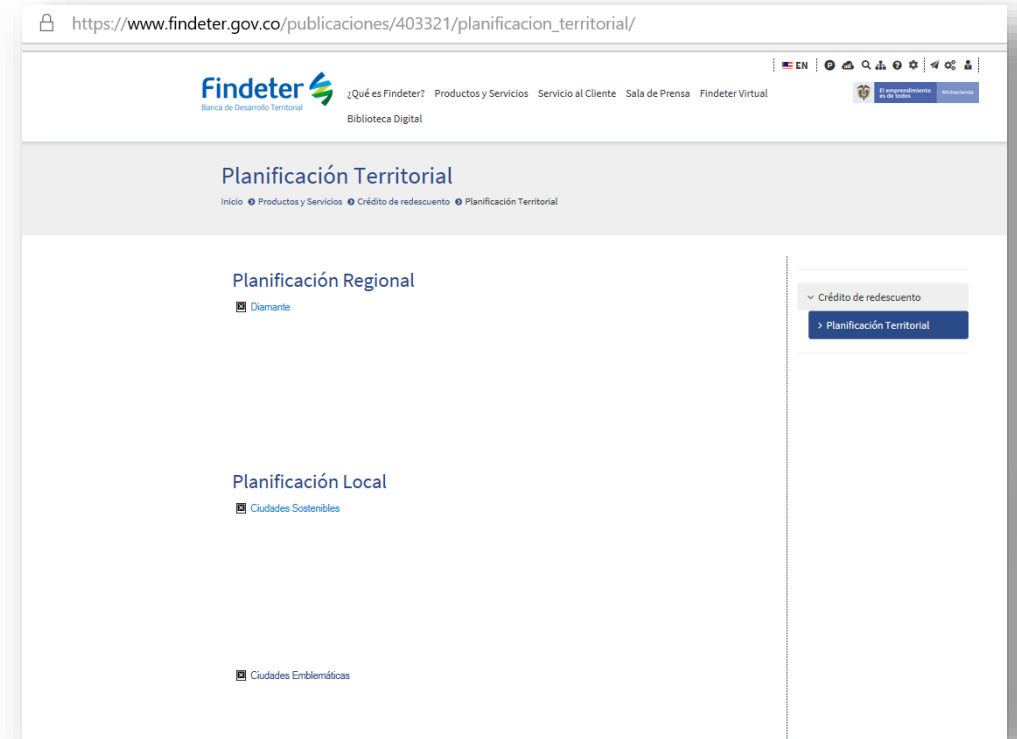
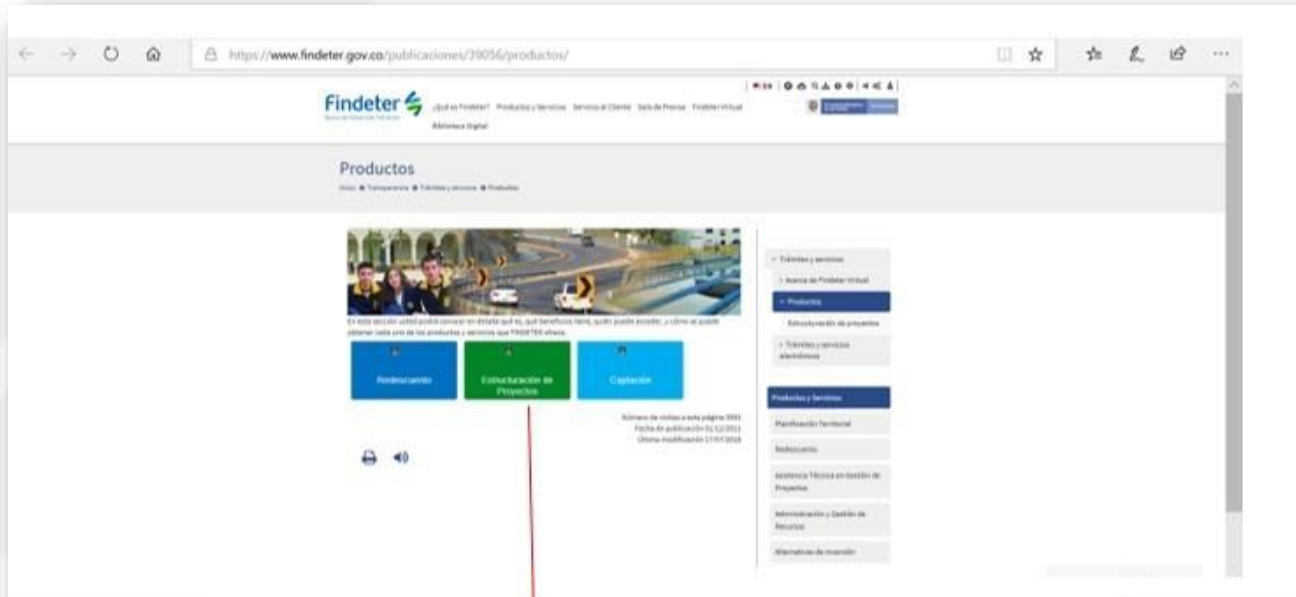
En la verificación se observaron las siguientes situaciones:

- ▶ En el módulo de la Financiera para divulgar los productos y servicios que ofrece la entidad en uno de sus productos: "Estructuración de proyectos" no es posible ingresar a cada uno de los links, al igual que el enlace de "planificación territorial" ([Ver anexo 6](#))
- ▶ Se evidenció que en la página web de la financiera en el link "Sistema de Gestión Integral" no se encuentra disponible la información, generando el siguiente mensaje: "El archivo especificado no existe en el sistema."
- ▶ Desactualización del link de responsabilidad social ambiental ([Ver anexo 7](#))

Elemento de control:	4.4 Información y comunicación
Causa:	Debido al cambio de portal web (octubre 2018) mucha información se perdió, o se ubicó de otra manera, razón por la cual el sitio web de la entidad presenta enlaces rotos, información desactualizada, etc
Recomendación:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementar controles periódicos que garanticen la revisión de la información publicada en la página web de la Financiera. ▶ Revisar y monitorear periódicamente todas las secciones de información que contengan links en la página Web de la Financiera, con el fin de mantener actualizada la información.
Plan de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se le pedirá al proveedor Nexura que nos ayude con la colocación de imágenes y revisión de enlaces para el anexo 8. ▶ Se eliminará el enlace de "Sistema de Gestión Integral" de la página de transparencia. (anexo 9) ▶ Se actualizará el link de responsabilidad social ambiental (anexo 13)
Evidencia plan de acción:	Pantallazos donde se evidencian los cambios de los anexos mencionados.
Responsable:	▶ Fredy Restrepo Araque – Director de la Dirección de Comunicaciones.
Equipo de apoyo:	▶ Álvaro Andrés Muñoz - Profesional de la Dirección de Comunicaciones.
Fecha de Inicio:	09/06/2020
Fecha final:	31/07/2020

Ley de Transparencia

Anexo 6



Ley de Transparencia

Anexo 7

Se evidenció que en la página web de la financiera en el link “Responsabilidad Social y Ambiental” se evidencia que no se encuentra en orden, los links no se pueden abrir.

https://www.findeter.gov.co/publicaciones/300515/responsabilidad_social/

Findeter Banca de Desarrollo Territorial

¿Qué es Findeter? Productos y Servicios Servicio al Cliente Sala de Prensa Findeter Virtual

Biblioteca Digital

Responsabilidad Social

Inicio > Información de Interés > Responsabilidad Social y Ambiental > Responsabilidad Social

Política de responsabilidad social

Gestionamos buenas prácticas ambientales para generar conciencia y promover el uso eficiente de los recursos en las actividades de Findeter, que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales, la preservación del ambiente y el desarrollo sostenible

Voluntariado corporativo

Herramientas Paz

Número de visitas a esta página 1268
Fecha de publicación 01/12/2011
Última modificación 08/08/2019

- Responsabilidad Social y Ambiental
- Responsabilidad Social
- Voluntariado corporativo
- Educación financiera
- Herramientas de Paz
- Responsabilidad Ambiental
- Alianzas

Preguntas frecuentes - Findeter Corp - Portal de niños - PQRS

Ley de Transparencia

Resumen de Resultados

Oportunidad de mejora

En la revisión de los artículos 12 y 14 de la ley 1712 de 2014, se presentaron las siguientes situaciones:

Artículo 12. Ley 1712 de 2014 – Adopción de esquemas de publicación.

En la página web de la Financiera no se evidencia un link denominado: "Esquemas de publicación" el cual debe contener información ordenada a la ciudadanía, interesados y usuarios sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014. y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

Artículo 14. Ley 1712 de 2014 – Información publicada con anterioridad

- ▶ De acuerdo con la revisión observamos que la entidad cuenta con un enlace denominado: "Política editorial y de actualización", sin embargo no es posible ingresar, generando el siguiente error: *ha ocurrido un error 404 - Archivo o directorio no encontrado. El recurso que está buscando no existe, es posible que haya sido removido o no está disponible temporalmente.*
- ▶ El link de operaciones recíprocas de la página web no existe información al respecto.

Elemento de control:

4.4 Información y comunicación

Causa:

Debido al cambio de portal web (octubre 2018) mucha información se perdió, o se ubicó de otra manera, razón por la cual el sitio web de la entidad presenta enlaces rotos, información desactualizada, etc

Recomendación:

- ▶ Crear mecanismos de seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de actualizar la información, con el fin de garantizar que la misma se encuentre actualizada tal como lo indica la Ley 1712 de 2014 en su artículo 12.
- ▶ Revisar y monitorear periódicamente todas las secciones de información que contengan links en la página Web de la Financiera, con el fin de mantener actualizada la información.

Plan de acción:

- ▶ Se realizara un esquema de publicación de acuerdo la Ley de Transparencia.
- ▶ Se redactará una nueva política editorial y de actualización. (anexo 10)
- ▶ Se eliminará el enlace de "operaciones recíprocas"

Evidencia plan de acción:

Pantallazos donde se evidencian los cambios de los anexos mencionados.

Responsable:

▶ Fredy Restrepo Araque – Director de la Dirección de Comunicaciones.

Equipo de apoyo:

▶ Álvaro Andrés Muñoz - Profesional de la Dirección de Comunicaciones.

Ley de Transparencia

Conclusión

De acuerdo con la validación realizada a la actualización de la información requerida en la Ley 1712, se observaron oportunidades de mejora relacionadas con:



- ▶ Desactualización de Información (Organigrama versión inglés y español, misión y Visión - versión inglés, código de Buen Gobierno, directorio de empleados, programa Anticorrupción, publicación último trimestre de los Estados Financieros 2019)
- ▶ Links que no funcionan (Criterio diferencial y accesibilidad, portal niños, transparencia and open data, estructuración de proyectos, sistema de Gestión Integral, información publicada con anterioridad, responsabilidad Social y Ambiental.
- ▶ Información sobre adopción de esquemas de publicación no existe.

Para las situaciones identificadas, se generaron los planes de acción respectivos para asegurar el cumplimiento de la normatividad asociada.



Gracias!

www.findeter.gov.co

 @findetercol  @findetercol

 @findeter  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Comprometidos
con Colombia